

---

## **Tipo de trayecto: módulo**

### **1. DENOMINACIÓN: La persona con discapacidad múltiple**

#### **2. DESTINATARIOS**

Dirigido a profesionales de las siguientes áreas: Medicina, Psicología, Psicopedagogía, Fonoaudiología, Psicomotricidad, Neurokinesiología, Profesores/as Especiales, Acompañantes Terapéuticos, Terapistas Ocupacionales y alumnos/as que estén cursando el último año de estas carreras.

#### **3. REQUISITOS DE INGRESO**

Los profesionales deberán presentar copia del título profesional.

Los estudiantes de grado deberán presentar una certificación en la que conste el porcentaje de avance en la carrera avalado por la autoridad competente de la dependencia académica en la que cursen siendo condición tener más del 50% del plan aprobado.

En ambos casos deberán firmar la Declaración Jurada de confidencialidad.

Se requiere manejo de recursos básicos de PC, navegadores y dispositivos móviles. Se recomienda contar con un dispositivo de escritorio o portátil con buena conectividad, que permita mantener una videollamada y acceder a sitios web para realizar las actividades programadas.

#### **4. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**

Comprender la relevancia de incorporar los principios de la Educación Inclusiva como Derecho en el rol profesional desde una posición de abordaje complejo de personas con discapacidad múltiple.

Aplicar los elementos clave de la Planificación Centrada en la Persona (PCP) en la descripción de apoyos para la participación y el aprendizaje en la discapacidad múltiple.

#### **5. COMPETENCIA**

Aplica los fundamentos de la Planificación Centrada en la Persona (PCP) en el diseño de planes de apoyo a la inclusión de personas con discapacidad múltiple.

## **6. Justificación:**

El módulo formativo basado en la problemática de La Persona con Discapacidad Múltiple aborda la necesidad fundamental de un cambio de paradigma en el acompañamiento a las personas con mayores necesidades de apoyo. La práctica profesional exige la comprensión del concepto de abordaje complejo que trasciende el enfoque tradicional para enmarcar la intervención en los derechos humanos y la inclusión.

Este módulo facilita el desarrollo de la competencia de Articular el marco de derechos con la planificación individualizada. El profesional debe comprender la relevancia de la Educación Inclusiva como Derecho y aplicar los fundamentos de la Planificación Centrada en la Persona (PCP) en la descripción de apoyos. Sin esta comprensión ético-legal y sin la capacidad de aplicar los principios de PCP en el rol profesional, la intervención no logra promover la participación y la autonomía. Por lo tanto, el módulo proporciona los fundamentos éticos y procedimentales esenciales para redefinir el rol y elevar la calidad del abordaje desde una perspectiva de derechos.

## **7. Pertinencia de su dictado en Campus Norte:**

El Convenio Específico de Cooperación Académica celebrado con el CENTRO WERNICKE S.A.S. (RR-2023-2328-UNC-REC), que hace más de 30 años se dedica al seguimiento y tratamiento de niños y jóvenes con trastornos del neurodesarrollo y al acompañamiento de sus familias, permite desarrollar una estrategia educativa orientada a potenciar y orientar sus habilidades hacia el logro de una inclusión laboral, social y familiar.

En este marco de cooperación, el módulo La Persona con Discapacidad Múltiple, de naturaleza ético-procedimental y centrado en el abordaje complejo, se dirige a profesionales (salud y educación) que requieren actualizar y profundizar en la aplicación de los principios de inclusión y PCP.

Su dictado bajo la modalidad presencial mediada por tecnología (PBT) resulta sumamente pertinente al modelo educativo de Campus Norte de la UNC, ya que propicia la conexión y actualización de los saberes profesionales de diversas regiones. Esta modalidad es crucial para expandir el conocimiento especializado sobre el marco de derechos y la planificación inclusiva a contextos sociales diversos.

Campus Norte ofrece la infraestructura tecnológica y el soporte virtual adecuados para esta modalidad. Dicha infraestructura facilita el uso de recursos didácticos interactivos como la discusión guiada sobre la normativa de Educación Inclusiva y el análisis de casos para la aplicación de la PCP en tiempo real. Estas dinámicas son esenciales para el desarrollo de la competencia de Articular y Aplicar los fundamentos de la Planificación Centrada en la Persona y garantizan la rigurosidad académica y la validación de esta formación especializada.

## 8. Estructura

El módulo La persona con discapacidad múltiple se organiza en tres unidades temáticas secuenciales. La carga horaria total es de 18 horas reloj, equivalente a 0.72 Créditos Académicos (CRE).

La metodología didáctica privilegia el abordaje analítico de contenidos conceptuales y teóricos, utilizando los encuentros virtuales para la discusión guiada de las bases neuropsicológicas y el análisis de casos ilustrativos.

El soporte virtual (Moodle) es el espacio de trabajo autónomo, donde se disponen los recursos esenciales (lecturas fundacionales, material audiovisual de neuroanatomía y cuestionarios de autoevaluación) para que el cursante pueda consolidar el conocimiento y asegurar su transferencia en las instancias sincrónicas.

## 9. Contenidos mínimos de cada unidad:

Unidad 1: Concepto de Abordaje Complejo.

Unidad 2: El contexto educativo como espacio de aprendizaje y participación. Educación Inclusiva como Derecho.

Unidad 3: Rol profesional. Planificación centrada en la persona (PCP).

## 10. Modalidad de cursado:

La modalidad de dictado de esta propuesta es presencial mediada por la tecnología; el cursado está diseñado siguiendo una secuencia de clases presenciales en espacio aúlico remoto y clases grabadas en formato seminario teórico de cada docente.

## 11. Cronograma de dictado y Carga horaria total expresada en horas y créditos

Semana	Temas	Carga horaria (h)	
		Lectiva	Trabajo autónomo
1	Unidad 1: Concepto de Abordaje Complejo.	2	4
2	Unidad 2: El contexto educativo como espacio de aprendizaje y participación. Educación Inclusiva como Derecho.	2	4

3	Unidad 3: Rol profesional. Planificación centrada en la persona (PCP)	2	4
	Total	6	12
	Carga Horaria Total:	18	
	Total de Créditos Académicos	0.72	

## 12. Nómina de equipo directivo y de docentes

Nombre/s	Apellido/s	Nº de DNI	Email	Teléfono	Temas que dicta en la propuesta
Graciela	Gonzalez	14678651	gegonzal@live.com.ar	<a href="#">CV Gonzal ez</a>	3513110992
María Laura	Molina	27296667	marialauramolina6@yahoo.com.ar	<a href="#">CV Molina</a>	3513024024

## 13. Modalidades de evaluación

La perspectiva de evaluación que se aplicará será formativa, por lo tanto se prevén dos tipos de instancias evaluativas durante el periodo de la cursada:

Evaluaciones de proceso:

- Como seguimiento del proceso de apropiación de los contenidos puestos a disposición a través de los materiales y recursos audiovisuales en el momento inicial del encuentro sincrónico se abrirá un espacio de intercambio con preguntas disparadoras que permitan hacer diagnóstico de nivel de comprensión y relevamiento de dudas; esta estrategia permitirá consolidar los aprendizajes y avanzar sin dificultades sobre cada tema nuevo a ser abordado.

Evaluación Final Integradora:

- Durante el proceso de enseñanza se pondrán a disposición de los cursantes casos clínicos sobre los cuales deberán resolver una actividad que comprometa análisis, pensamiento crítico y aplicación de los conocimientos puestos a disposición. El caso resuelto debe ser entregado por la plataforma Moodle al finalizar el dictado del módulo.

Se dispondrá de una instancia de evaluación recuperatoria para quienes no alcancen el puntaje de aprobación.

## 14. Requisitos de aprobación:

Para considerar aprobado el módulo el estudiante deberá cumplir con la totalidad de los siguientes:

1. Aprobar las evaluaciones de proceso (Aprobado/Desaprobado) que se realizan como seguimiento de la apropiación de los contenidos asincrónicos.
2. Aprobar la actividad evaluativa final la cual requiere el logro del 70% de los objetivos trazados. La calificación mínima de aprobación es de 7 (siete).
3. Asistir y participar en el único encuentro sincrónico obligatorio del módulo, que es la instancia destinada a la generación de intercambios y a la consolidación de los contenidos abordados de manera autónoma.

Se dispondrá de una única instancia de evaluación recuperatoria para quienes no alcancen el puntaje mínimo de aprobación en la Evaluación Final. Las condiciones y fecha de esta instancia serán definidas por el equipo docente.

## 15. Bibliografía:

Albalat Martín, C. (2009). *El acceso al currículum del alumnado con severas dificultades de expresión comunicativa: los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación*.

American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders: DSM-5* (5th ed.). Washington, D.C.: American Psychiatric Association.

Ainscow, M., & Booth, T. (2015) *Guía para la educación inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares* (3ª ed.).

Baumgart, D., & Tamarit, J. (Trad.). (1996). *Sistemas alternativos de comunicación para personas con discapacidad*. Madrid: Alianza Editorial.

Blaha, R. (2001). *Calendarios para estudiantes con múltiples discapacidades incluido sordoceguera*. Texas School for the Blind and Visually Impaired.

Department of Communicative Disorders, Utah University. (2001). *Communication skills and strategies for individuals: Working with young children who have sensory impairments*. Logan, UT: SKI-HI Institute.

Deuel, L. (2002). Motor soft signs and development. En S. J. Segalowitz & F. Boller (Eds.), *Handbook of neuropsychology: Vol. 8 Pt. 1: Child neuropsychology* (2ª ed., 1ª impr., pp. 123-145). Amsterdam: Elsevier.

Echeita, G., & Ainscow, M. (2010). *La educación inclusiva como derecho: Marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente*. Granada, España.

Gaudin, R. (Comp.). (2017). *Planificación centrada en la persona: Una mirada desde el modelo argentino*. Argentina.

Grazona, M. A. (2016). *La persona con necesidades educativas múltiples: El desafío actual de la educación especial*. San Luis, Argentina.

GRUPO ART. 24, & COPIDIS. (2017). *Educación inclusiva y de calidad, un derecho de todos*. Argentina.

Hodget, C., & Moore, S. et al. (2020). The difference between emergency remote teaching and online learning. Disponible en: <https://er.educause.edu/articles/2020/3/the-difference-between-emergencyremote-teaching-and-online-learning>.

Ley Nacional de Educación, Ley 26.206. (2006). Argentina.

Manual para el respeto del derecho a la educación inclusiva en escuelas comunes de los alumnos con discapacidad. (2014). Buenos Aires: Asociación por los Derechos Civiles.

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Educación Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. (2019). Resolución 1825/2019.

Ministerio de Educación Dirección de Regímenes Especiales. (2019). *Abordajes pedagógicos complejos*. Córdoba, Argentina. Subdirección de Educación Especial.

Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Ley N° 27.044.

Resolución CFE 311/16 Anexo II. (2016). *Promoción, acreditación, certificación y titulación de estudiantes con discapacidad: Ejes prioritarios para la confección del Proyecto Pedagógico para la Inclusión (PPI)*.

Resolución CFE N° 174/12. (2012). *Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en el nivel inicial, primario y modalidades, y su regulación*. Argentina.

Ruiz Rodríguez, E. (2019). *Diseño universal para el aprendizaje: Estrategias para un aprendizaje para todos*. Fundación Iberoamericana Down 21. Disponible en: <https://www.downciclopedia.org/educacion/disenio-universal-para-elaprendizaje.html>.

Swaiman, K. F., Ashwal, S., Ferriero, D. M., Schor, N. F., Finkel, R. S., Gropman, A. L., Pearl, P. L., & Shevell, M. (2018). *Swaiman's pediatric neurology: Principles and practice* (6th ed.). Edinburgh; New York: Elsevier.

Torres Monreal, S. (2001). *Sistemas alternativos de comunicación: Manual de comunicación aumentativa y alternativa: Sistemas y estrategias*. Málaga: Ediciones Aljibe.

Tuchman, R. (Ed.). (2006). *Autism: A neurological disorder of early brain development*. London: MacKeith Press for the International Child Neurology Association.

## 16. Cupo

Para el dictado de este trayecto garantizando una buena dinámica de trabajo el cupo mínimo es de 40 participantes y máximo de 120 personas.

## 17. Recursos y habilidades necesarias para el cursado, en virtud de las modalidades definidas.

Se requiere manejo básico de recursos informáticos, navegadores y dispositivo móvil con buena conectividad que permita mantener una videollamada y acceder a sitios web para realizar las actividades programadas.

## MODELO DE CERTIFICADO

El Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba

Certifica que (APELLIDO Y NOMBRE COMPLETO)

DNI xxxxxxxxxxx

ha finalizado el MÓDULO

### **“ La persona con discapacidad múltiple ”**

aprobado por Resolución ...XXXX., con una carga horaria de 18 (dieciocho) horas reloj,  
equivalente a 0.72 créditos académicos.

Por tal motivo se certifica el logro de los objetivos de aprendizaje que favorecen el  
desarrollo de la/s siguiente/s competencia/s:

Aplica los fundamentos de la Planificación Centrada en la Persona (PCP) en el diseño de  
planes de apoyo a la inclusión de personas con discapacidad múltiple.

Córdoba, ... de ..... de 2025

Firma Directora Académica

Firma Prorector